MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. Nº 80018272-3
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

CONTRATO 09/2018

CONSTRUCION LOCAL BOMBEROS

Entre la Municipalidad de Vaqueria, domiciliada en Avda. San Blas ciudad de Vaqueria, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Lorenzo Duarte Garay, con Cédula de Identidad N° 869.623, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PINTURERIA ALFRED, domiciliada en la calle Pancha Garmendia y Tte. Rojas Silva, ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con Cédula de Identidad N° 559.096, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL BOMBEROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene como objeto la CONSTRUCCIÓN DE LOCAL BOMBEROS, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

INTENDENCIA MUNICIPAL VAQUERIA

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342.169.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 04/2018, convocado por la Municipalidad de Vaqueria. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 90/2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1	72131601-002	Preparación de obra	Gl	1	0	0
1.1		Cartel de obra (1,50x1,20mts)	Un	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Limpieza y Replanteo	M2	120	8.000	960.000
1.3		Excavación manual para fundación	M3	2,63	70.000	184.100
2	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Gl	1	0	0
2.1		Encadenado inf. de HºAº. (0,20x0,25mts).	M3	2,63	2.400.000	6.312.000
2.2		Encadenado int. de HºAº. (0,20x0,25mts).	M3	2,2	2.400.000	5.280.000
2.3		Encadenado sup. de HºAº. (0,20x0,25mts).	M3	0,43	2.400.000	1.032.000
2.4		Relleno de pilar metálico con HºAº.	M3	2,65	2.200.000	5.830.000
2.5		Losa de HºAº de 10cm de espesor.	M3	1,83	2.500.000	4.575.000
3	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	M3	1	0	0
3.1		Contrapiso de cascotes.	M2	32,76	35.000	1.146.600
3.2		Carpeta de cemento para piso.	M2	32,76	35.000	1.146.600
3.3		Piso cerámico esmaltada.	M2	32,76	85.000	2.784.600
3.4		Zócalo cerámico esmaltada.	Ml	34,4	25.000	860.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Gl	1	0	0

INTENDENCIA MUNICIPAL * MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA * VAQUERIA

PINTURERIA "ALFREL" Ruc: 559096 - 5

Intendente

4.1		Baño completo	Gl	1	6.500.000	6.500.000
5	72131601-005	Mampostería	Gl	1	0	0
5.1		Mampostería de elevación de 0,15mts.	M2	87,66	95.000	8.327.700
6	72131601-008	Revoques	Gl	1	0	0
6.1		Revoque exterior e interior.	M2	350,64	32.500	11.395.800
7	72131601-012	Servicio de pintura	Gl	1	0	0
7.1		Pintura al látex profesional en paredes, columnas y vigas.	M2	350,64	32.000	11.220.480
8	72131601-010	Aberturas	Gl	1	0	0
8.1		Ventana tipo balancín (1,60x1,20mts).	M2	3,84	450.000	1.728.000
8.2		Ventana tipo balancín (0,60x0,40mts).	M2	24	40.000	960.000
8.3		Puerta Metálica (0,80x2,10mts).	M2	3,36	600.000	2.016.000
9	72131601-013	Limpieza de obra	Gl	1	0	0
9.1		Limpieza final c/ retiro de escombros.	Gl	1	1.741.120	1.741.120
					Precio Total	**75.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.----------

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 150 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL * MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA * VAQUERIA

PINTURERIA "ALFREL" Ruc: 550096 - 5

Mariano Duarte Garay
Intendente

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Contratación Directa Nº 13/2017, CONSTRUCCIÓN DE LOCAL BOMBEROS.----------

. 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Vaqueria, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Mayo de 2.018.----------

.....
BLANCA FLORA OCAMPO
CONTRATISTA
PINTURERIA "ALFREL
Ruc: 559096 - 5

INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA
VAQUERIA

.....
LORENZO DUARTE GARAY
INTENDENTE MUNICIPAL
CONTRATANTE